## 1. NOMBRE

PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S NIT: 900.367.678-3

## 2. OBJETO

Suministro de herramientas y equipos para la atención de emergencias por parte de equipos operativos y organismos de socorro de Medellín en el marco de la urgencia manifiesta.

## 3. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica con la experiencia y capacidad de suministrar herramientas y equipos para la atención de la emergencia generada por la temporada de lluvias, a los equipos operativos y organismos de socorro de Medellín en el marco de la urgencia manifiesta atendida por el DAGRD.

## 4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

PERDOMO BUSINESS GROUP S A S identificada con NIT. 900.367.678-3 tiene como objeto social principal la comercialización, representación, fabricación ensamblaje, importación y exportación de artículos y equipos de seguridad y seguridad industrial y afines. Incluye el suministro y distribución de elementos de ferretería, construcción, eléctricos, electrónicos, máquinas de bombeo y estructuras metálicas.

Por lo anteriormente expuesto PERDOMO BUSINESS GROUP S A S identificada con NIT. 900.367.678-3, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idónea para ejecutar el objeto contractual.

## 5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Su trayectoria como sociedad comercializadora de quince años de experiencia en el sector ofrece la garantía y confiabilidad para ejecutar el objeto contractual requerido por el DAGRD. Es así como el proponente PERDOMO BUSINESS GROUP a ejecutado en el periodo 2020-2024 un total de dieciséis contratos para el suministro de bienes y servicios

por valor de once mil ochenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos noventa y siete ($11.085.875.397) pesos, con diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Por lo anteriormente expuesto, PERDOMO BUSINESS GROUP S A S identificada con NIT. 900.367.678-3, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo experta para ejecutar el objeto contractual.

## 6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, por tratarse de un contrato en el marco de la urgencia manifiesta, no es necesario que el Distrito Especial de Medellín haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025).

**CARLOS ANDRÉS QUINTERO MONSALVE**
Director DAGRD

| Proyectó | Revisó |
|---|---|
| Martin Obeimar Ossa Escobar<br>Profesional especializado<br>DAGRD | Brigitte Restrepo Arango<br>Contratista<br>DAGRD |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia